

MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 103

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-4240 *Corrección de errores a la Resolución del consejero de Salud de 2 de mayo de 2024, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/100/2022, de 29 de diciembre, y plazas ofertadas.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con la propuesta de corrección de errores efectuada el 15 de mayo de 2024 por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, al haberse detectado error en la remisión del certificado de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/100/2022, de 29 de diciembre, elevado por el Tribunal Calificador de dicho proceso selectivo, y según lo previsto en la Base octava de dicha convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Proceder a la corrección del Anexo I de la resolución del consejero de Salud de 2 de mayo de 2024, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/100/2022, de 29 de diciembre, y plazas ofertadas (Boletín Oficial de Cantabria número 91, de 13 de mayo de 2024), en el siguiente sentido:

Donde dice:

ANEXO I			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE CONCURSO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVA/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, ORDEN SAN/100/2022			
Orden de prelación	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
2	Guillén Alvaro, José Antonio	***1218**	82,791
3	Ruperez Vallejo, Miguel	***6482**	78,961
4	Gutierrez Castanedo, Gustavo	***5344**	71,469

CVE-2024-4240

MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 103

Debe decir:

ANEXO I			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE CONCURSO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVA/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, ORDEN SAN/100/2022			
Orden de prelación	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
2	Ruperez Vallejo, Miguel	***6482**	78,961
3	Gutierrez Castanedo, Gustavo	***5344**	71,469
4	Garcia Granja, Sergio	***1506**	66,640

Segundo.- La presente corrección de errores abre el plazo de veinte días naturales, previsto en el apartado tercero de la citada resolución de 2 de mayo de 2024, al aspirante don Sergio Garcia Granja, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 17 de mayo de 2024.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

2024/4240

CVE-2024-4240